

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**2020**     *MATLE PROYECT, S.L.*  
              *(Sociedad absorbente)*  
              *TEBITALE, S.A.*  
              *(Sociedad absorbida)*

Anuncio de fusión por absorción

La juntas generales de las sociedades Matle Proyect, S.L. y Tebitale, S.A. aprobaron por unanimidad, en sus reuniones celebradas, con carácter universal, el día veintidós de marzo de 2013, la fusión por absorción de Tebitale, S.A. (sociedad absorbida), por Matle Proyect, S.L. (Sociedad absorbente), con extinción de la primera y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida, todo ello de conformidad con lo previsto en la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se anuncia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 43 de la citada Ley 3/2009, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, conforme a lo previsto en el artículo 44 de la indicada ley.

Alcorcón, 25 de marzo de 2013.- Doña Ascensión Talavera Lejárraga, Administradora única de Matle Proyect, S.L y de Tebitale, S.A.

ID: A130016292-1